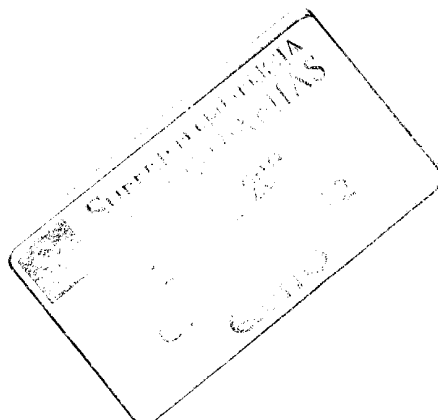




**LABORATORIOS DIESEL ELECTRICOS C. A.
"LADECCIA"**

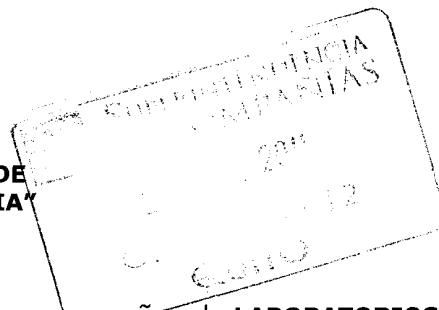
INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

Quito, 26 de abril del 2011

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

**A LOS SEÑORES SOCIOS Y JUNTA DE DIRECTORES DE
LABORATORIOS DIESEL ELECTRICOS C.A. "LADECCIA"**



1. Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de **LABORATORIOS DIESEL ELECTRICOS C.A. "LADECCIA"**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2010, y el estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y estado del flujo del efectivo por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias.
2. La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debidas a fraude o a error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.
3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Realizamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planeemos y desempeñemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representación errónea de importancia relativa.

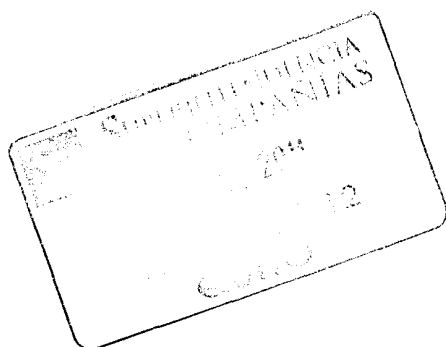
Una auditoría implica desempeñar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa de los estados financieros, ya sea debido a fraude o a error. Al hacer esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante a la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar la propiedad de las políticas contables usadas y lo razonable de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

4. En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, respecto de todo lo importante, la posición financiera de **LABORATORIOS DIESEL ELECTRICOS C.A. "LADECCIA"**, al 31 de diciembre del 2010, y de su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año que terminó, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.



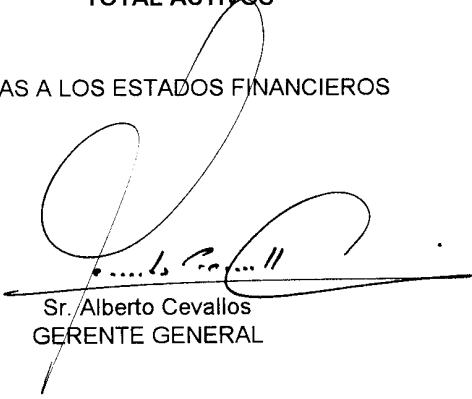
CPA. Dr. José Villavicencio R.
GERENTE GENERAL
Registro Nacional de Auditores Externos No. 342



LABORATORIOS DIESEL ELÉCTRICOS C. A. "LADECCIA"
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresado en dólares estadounidenses)

<u>ACTIVOS</u>	<u>NOTAS</u>	2009	2010
<u>ACTIVOS CORRIENTES</u>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	3,526	1,351
Cuentas por cobrar comerciales	4	303,451	216,119
Compañías relacionadas	5	166,480	143,470
Otras cuentas por cobrar	6	82,390	249,048
Inventarios	7	1,170,574	1,254,862
Total activos corrientes		1,726,421	1,864,849
<u>ACTIVO NO CORRIENTE</u>			
Propiedad , planta y equipo			
Terrenos		6,139	6,139
Edificios		256,916	256,916
Bancos de pruebas		157,338	157,338
Maquinaria menor		1,897	1,897
Equipo eléctrico		568	568
Equipo de laboratorio		4,882	4,882
Herramientas		34,244	34,435
Muebles y enseres		15,783	15,783
Equipos de oficina		9,861	9,861
Equipos de computación		25,491	27,749
Vehículos		171,603	171,603
Letreros		19,942	19,942
Otros		2,146	2,146
Total		706,810	709,259
Menos: Depreciación Acumulada		(471,226)	(510,933)
Propiedad , planta y equipo Neto	8	235,584	198,326
Total activos no corrientes		235,584	198,326
TOTAL ACTIVOS		<u>1,962,005</u>	<u>2,063,176</u>

VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS


 Sr. Alberto Cevallos
 GERENTE GENERAL


 Lcda. Cumandá González
 CONTADORA

LABORATORIOS DIESEL ELÉCTRICOS C. A. "LADECCIA"
BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresado en dólares estadounidenses)

PASIVOS Y PATRIMONIO

PASIVO CORRIENTE

		2009	2010
Cuentas por pagar comerciales	9	135,952	62,701
Préstamos de terceros	10	767,469	925,596
Beneficios sociales	11	9,089	11,542
Provisiones sociales	12	65,702	63,918
Obligaciones instituciones financieras corto plazo	13	173,606	232,759
Total pasivos corrientes		1,151,818	1,296,517

PASIVO NO CORRIENTE

Obligaciones instituciones financieras largo plazo		54,734	0
Total pasivos no corrientes		54,734	0
<u>TOTAL PASIVOS</u>		1,206,552	1,296,517

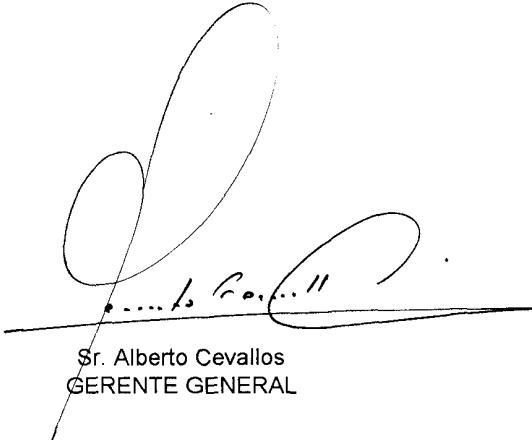
PATRIMONIO

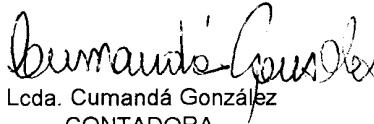
Capital social	16	32,000	32,000
Reserva Legal		28,683	31,251
Reserva Facultativa		115	115
Reserva por Valuación		0	122,445
Reserva de Capital		531,173	531,173
Utilidad años anteriores		137,797	0
Utilidad de ejercicio		25,685	49,674
Total Patrimonio		755,453	766,658

TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO

<u>1,962,005</u>	<u>2,063,176</u>
-------------------------	-------------------------

VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS


 Sr. Alberto Cevallos
 GERENTE GENERAL

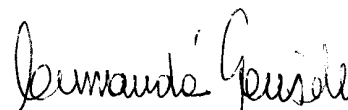

 Lcda. Cumandá González
 CONTADORA

LABORATORIOS DIESEL ELÉCTRICOS C. A. "LADECCIA"
ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresado en dólares estadounidenses)

	NOTA	USD\$
VENTAS NETAS		1,426,840
Repuestos	859,796	
Servicios	103,936	
Llantas	<u>463,108</u>	
COSTOS DE VENTAS		-1,102,727
Repuestos	-550,476.96	
Llantas	-410,902	
Servicios	<u>-141,348</u>	
UTILIDAD BRUTA EN VENTAS		324,113
Gastos de Administración		<u>-302,242</u>
UTILIDAD (PÉRDIDA) DE OPERACIONES		<u>21,871</u>
OTROS GASTOS E INGRESOS		
Otros Ingresos		57,774
Gastos Financieros		<u>-29,970</u>
Total		27,803
UTILIDAD (PÉRDIDA) DEL EJERCICIO		49,674
15% Participación Trabajadores	14	-8,502
25% Impuesto a la Renta	15	-12,045
UTILIDAD DEL EJERCICIO		<u><u>29,127</u></u>

VER NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS


Sr. Alberto Cevallos
GERENTE GENERAL


Lcda. Cumandá González
CONTADORA

LABORATORIOS DIESEL ELÉCTRICOS C. A. "LADECCIA"
ESTADO DE FLUJO DEL EFECTIVO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresado en dólares)

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Ajustes que concilian la pérdida con el efectivo
 utilizado en actividades de operación:

Utilidad de Ejercicio	49,674
Depreciaciones	39,707
Cambios en activos y pasivos de operaciones	
Disminución en cuentas por cobrar comerciales	87,332
Disminución en compañías relacionadas	23,010
Aumento en otras cuentas por cobrar	-166,658
Aumento en Inventarios	-84,288
Disminución en cuentas por pagar comerciales	-73,251
Aumento en beneficios sociales	2,453
Disminución en provisiones sociales	-1,784
EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>-123,805</u>

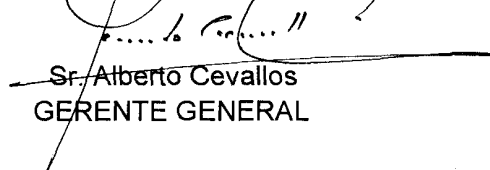
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

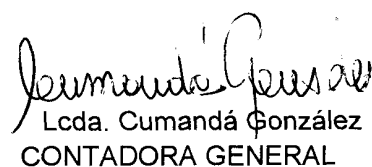
Adquisiciones de activos Fijos	-2,449
EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>-2,449</u>

FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Aumento en préstamos de terceros	119,660
Aumento en obligaciones con Instituciones Financieras	4,419
EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO	<u>124,079</u>

Aumento Neto de Fondos Disponibles	-2,175
Efectivo y Equivalentes al inicio del período	3,526
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	<u>1,351</u>

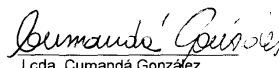

 Sr. Alberto Cevallos
 GERENTE GENERAL


 Lcda. Cumandá González
 CONTADORA GENERAL

LABORATORIOS DIESEL ELÉCTRICOS C. A. "LADECCIA"
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010
(Expresado en dólares)

DESCRIPCIÓN	CAPITAL SOCIAL	RESERVA LEGAL	RESERVA FACULTATIVA	RESERVA POR VALUACIÓN	RESERVA DE CAPITAL	RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	UTILIDAD DEL EJERCICIO	TOTAL
Saldo al comienzo del año	32,000	28,683	115		531,173	163,482		755,453
Registro de la Reserva Legal año 2009		2,568				(2,568)		0
Reparto de Dividendos (Ctas. Por Pag. Acc.)						(160,914)		(160,914)
Reserva por Valuación				122,445				
Resultado del ejercicio 2010							49,674	49,674
Saldo al 31 de Diciembre del 2010	32,000	31,251	115	122,445	531,173	(0)	49,674	766,658


Sr. Alberto Cevallos
GERENTE GENERAL


Lcda. Cumandá González
CONTADORA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 De Diciembre Del 2010

1. .- Antecedentes

LABORATORIOS DIESEL ELECTRICOS C. A. "LADECCIA" es una compañía constituida en el Ecuador el 4 de agosto de 1.988, su objeto social principal ; la reparación técnica, chequeo y mantenimiento de bombas de inyección y sistema eléctrico de motores y vehículos a diesel y gasolina de fabricación y la provisión de repuestos, la compra venta y distribución de maquinaria y equipos y bienes industriales, comerciales, agrícolas y alimenticios, su promoción y servicios, participación como socio accionista de otras compañías. Para el cumplimiento de tales fines, la compañía podrá realizar actos y contratos civiles, mercantiles o de otra naturaleza que estén permitidos por las leyes ecuatorianas y que correspondan al giro de sus negocios, así como ejercer agencias y representaciones de tales bienes y servicios, incluyendo la importación y exportación.

Los estados financieros se encuentran preparados de acuerdo con las políticas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes, están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

2. .- Políticas Significativas

VALUACIÓN INVENTARIOS

Los inventarios de mercaderías se encuentran registrados de la siguiente manera:

- Mercadería adquirida localmente: se encuentran registrados sobre la base del costo de adquisición facturado por los proveedores nacionales.
- Mercadería importada: se encuentran valorizados sobre la base del costo de importación, según la respectiva liquidación.

Los inventarios son valorados sobre la base del método promedio, el cual forma parte del costo de ventas de mercaderías.

Los inventarios en tránsito se valoran al costo de la factura, más otros cargos relacionados con la importación.

ACTIVO FIJO

Las adiciones realizadas en el año se presentan al costo de adquisición.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

El costo de los activos fijos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada que se consideran adecuados de la siguiente manera:

	Años Vida Útil	Depreciación Anual %
Edificios	20	5
Bancos de Prueba y maquinaria menor	10	10
Equipo Eléctrico y Equipo de Laboratorio	10	10
Muebles y Enseres	10	10
Equipos de Oficina	10	10
Equipos de Computación	3	33.33
Vehículos	5	20
Herramientas	10	10
Otros	10	10

La depreciación de los activos se registra con cargo a los resultados operativos del año.

El valor de los activos fijos y su depreciación acumulada de los bienes vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultados de esas operaciones son contabilizadas cuando se causan.

JUBILACIÓN PATRONAL

El Código de Trabajo de la República del Ecuador, establece la obligación por parte de los empleadores de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un mínimo de 25 años de servicio en una misma institución.

3. .- Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Un resumen del efectivo y equivalentes de efectivo al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

	(Expresada en dólares)	
	2009	2010
Caja	502	500
Bancos	3.024	851
Total	3.526	1.351

4. .- Cuentas por Cobrar Comerciales

Un resumen de cuentas por cobrar comerciales al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

	(Expresada en dólares)	
	2009	2010
Clientes	286.058	219.879
Cheques protestados	21.051	840
Provisión incobrables	-3.658	(i) -4.600
Total	303.451	216.119

- (i) El movimiento de la cuenta provisión para cuentas incobrables durante el año 2010, es el siguiente:

(Expresado en dólares)

Saldo neto al comienzo del año.	(3.658)
Provisión del año	(942)

Saldo al final del año	(4.600)

Según lo establecido en el Art. 10 Deducciones numeral 11 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno a razón del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en el ejercicio económico y que se encuentren pendientes de recaudación al cierre del mismo, sin que la provisión acumulada exceda del 10% de la cartera total.

En opinión de auditoría la provisión para cuentas incobrables al 31 de diciembre del 2010 no es razonable, debido a que según nuestro análisis de antigüedad dicha provisión únicamente cubre el 13% de las cuentas vencidas por más de 365 días.

5. .- Compañías Relacionadas

Un resumen de cuentas por cobrar a compañías relacionadas al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

	(Expresada en dólares)	
	2009	2010
Ladiesco	13.671	0
Ladisa	10.900	10.900
Diesel Power	78.615	128.615
Lapse	63.294	3.955
Total	<u>166.480</u>	<u>143.470</u>

6. .- Otras Cuentas Por Cobrar

Un resumen de otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

	(Expresada en dólares)	
	2009	2010
Empleados y funcionarios	37.421	7.422
Fiscales	6.540	(i) 24.770
Pagos anticipados	29.944	11.130
Garantías	800	
Anticipo Proveedores	6.000	(ii) 204.042
Otras cuentas por cobrar	1.685	1.685
Total	82.390	249.048

- (i) Esta cuenta incluye un saldo de años anteriores de Impuesto a la Renta por USD\$ 20.539 y saldo de Impuesto a la Renta 2010 por USD\$ 4.231.
- (ii) Corresponden a cheques posfechados emitidos a proveedores al 31 de diciembre del 2010.

7. .- Inventarios

Un resumen de los inventarios al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

	(Expresada en dólares)	
	2009	2010
Repuestos	1.151.717	1.089.491
Llantas	828	165.370
Importaciones en tránsito	18.030	0
Total	1.170.574	1.254.862

El inventario de mercaderías corresponde a repuestos, piezas y partes relacionados con sistemas de inyección a diesel para vehículos en las bodegas de Quito, Santo Domingo e Ibarra.

La compañía no realizó el ajuste de la toma física de inventarios al 31 de diciembre del 2010.

8. .- Propiedad Planta y Equipo

El movimiento de propiedad planta y equipo al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

(Expresada en dólares)

Saldo inicial	235.584
Adquisiciones	2.449
Gasto Depreciación 2010	-39.707
Total	<u>198.326</u>

9. .- Cuentas por Pagar Comerciales

Un resumen de cuentas por pagar comerciales al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

(Expresada en dólares)

	2009	2010
Proveedores Nacionales	80.312	15.616
Proveedores del Exterior	55.640	47.086
Total	<u>135.952</u>	<u>62.701</u>

10. .- Préstamos de Terceros

Un resumen de préstamos de terceros al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

(Expresada en dólares)

	2009		2010
Terceros	656.058	(i)	695.650
Pagos a diciembre	106.809	(ii)	229.946
Diners	3.192		0
Fondo empleados	1.411		0
Total	<u>767.469</u>		<u>925.596</u>

- (i) En este rubro se encuentra una cuenta por pagar al Sr. Roberto Cevallos por USD\$ 323.628 que representa el 47% del valor total.
Estos préstamos no cuentan con convenios internos de préstamos en cuanto a plazos y tasas de interés.
- (i) En este rubro se contabilizan las obligaciones por pagar al fisco por concepto de impuestos del mes de diciembre por USD\$ 6.816 y el sobregiro contable del Produbanco por USD\$ 223.130.

11. .- Beneficios Sociales

Un resumen de los beneficios sociales por pagar al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

	(Expresada en dólares)	
	2009	2010
Décimo tercer sueldo	677	786
Décimo cuarto sueldo	2.194	2.254
15% Participación Trabajadores	6.218	8.502
Total	9.089	11.542

12. .- Provisiones Sociales

Las provisiones por pagar al 31 de diciembre del 2010, son como sigue:

	(Expresada en dólares)	
	2009	2010
Jubilación Patronal	50.219	50.219
Desahucio	15.484	13.700
Total	65.702	63.918

La compañía para el período 2010 no realizó el informe actuarial formulado por una empresa especializada, por lo que no se realizó la provisión para jubilación patronal y desahucio, tal como lo requieren las normas legales vigentes ecuatorianas.

El movimiento de la provisión para Desahucio es el siguiente:

(Expresada en dólares)

Saldo inicial	15.484
Pagos	-1.784
Total	13.700

13. .- Obligaciones Instituciones Financieras a Corto Plazo

Un resumen de las obligaciones con instituciones bancarias al 31 de diciembre del 2010, es como sigue:

(Expresada en dólares)

	2009		2010
Produbanco	136.602	(i)	192.978
Banco General Rumiñahui	37.004		39.782
Total	173.606		232.759

- (i) La compañía mantiene una hipoteca como garantía de los préstamos efectuados con el Produbanco el Terreno y la Construcción donde actualmente funciona la Compañía.

14. .- Participación Trabajadores

En cumplimiento a las leyes vigentes en la República del Ecuador, la compañía debe distribuir entre sus empleados y funcionarios, el 15% de las utilidades antes de impuesto a la renta.

La participación trabajadores determinada por la compañía es la siguiente:

(Expresada en dólares)

Utilidad del ejercicio	49.674
(+) Gastos no deducibles	7.008

Base de cálculo para Participación Trabajadores	56.682
15% Participación Trabajadores	8.502

15. .- Impuesto a la Renta

De acuerdo a las leyes ecuatorianas, las sociedades constituidas en el Ecuador, estarán sometidas a la tarifa impositiva del 25% sobre su base imponible cuando la compañía decida repartir las utilidades, caso contrario sobre el monto de las utilidades reinvertidas mediante el incremento del capital social estará sujeta a la tasa de impuesto a la renta del 15%.

La determinación de la base imponible para el cálculo del impuesto a la renta por el período 2010, fue determinado por la compañía de la siguiente manera:

(Expresada en dólares)

Utilidad del ejercicio	49.674
Menos: 15% participación trabajadores	(8.502)
Más: Gastos no deducibles	7.008

Base imponible para el Impuesto a la Renta	48.180
25% Impuesto a la Renta causado	12.045
Menos: retenciones en la fuente	(8.877)
Anticipo de impuesto a la renta	(7.399)

Saldo a favor del contribuyente	(4.231)

16. .- Capital Social

El capital social autorizado y emitido consiste en 800.000 acciones de S/. 1.000 de valor nominal unitario equivalente a 800 millones de sucres, que de acuerdo con la aplicación de la NEC 17 en el año 2000, corresponde a la suma de US\$ 32.000 dividido en 800.000 acciones de cuatro centavos de dólar cada una.

17. .- Reserva Legal

La Ley de Compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad anual sea destinada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, pero puede ser capitalizada en su totalidad.

18. .- Reserva de Capital

Los saldos de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria al 31 de marzo del 2000 luego del proceso de dolarización **fueron transferidos a la cuenta Reserva de Capital.**

El saldo acreedor de la cuenta Reserva de Capital podrá ser capitalizado, en la parte que exceda al valor de pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico, si las hubiere. No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.

19. .- Aspectos Relevantes

- ✓ **Registro Oficial No 307 de fecha 25 de octubre del 2010**
Las declaraciones de impuestos correspondientes a sociedades y personas naturales obligadas a llevar contabilidad, realizarán exclusivamente en medio magnético vía internet.
- ✓ **Registro Oficial No. 337 de fecha 09 de diciembre del 2010 Resuelve:**
Artículo Primero: Del Personal Ocupado.- Las compañías constituidas en el Ecuador, sujetas a la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías

enviarán de manera obligatoria a esta, en el formulario único de actualización la información sobre el número de personal ocupado en sus compañías, clasificándolo según las siguientes áreas:

- Dirección.
- Administración.
- Producción.
- Otros.

✓ **Resolución SC.SG.DRS.G.1102 del 18 de febrero del 2011 Resuelve:**

Información y documentos que están obligadas a remitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a su control y vigilancia, adoptando las siguientes disposiciones.

Artículo 1.- Las compañías nacionales anónimas, en comandita por acciones, de economía mixta, de responsabilidad limitada y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado, las sucursales de compañías u otras empresas extranjeras organizadas como personas jurídicas y las asociaciones y consorcios que formen entre sí o con sociedades nacionales vigiladas por la entidad, y estas últimas entre si y que ejerzan sus actividades en el Ecuador, remitirán a la Superintendencia de Compañías los estados financieros y sus anexos desde el mes de enero sean estos mediante declaración impresa o declaración con firma electrónica que realicen las compañías en el portal web de la Superintendencia de Compañías, hasta el treinta de abril, de acuerdo al noveno dígito del Registro Único de Contribuyentes (RUC), conforme el orden

Siguiente:

Noveno dígito RUC	Fecha máxima de presentación
1	04 de abril
2	06 de abril
3	08 de abril
4	11 de abril
5	13 de abril
6	15 de abril
7	18 de abril
8	20 de abril
9	22 de abril
0	25 de abril

La presentación de los estados financieros y sus anexos posteriores a la fecha límite establecida, generará automáticamente un certificado de cumplimiento de obligaciones pendientes para la compañía.

- ✓ **Suplemento al Registro Oficial No. 351 de fecha 29 de diciembre del 2010** Se encuentra el **CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES**, que explica lo siguiente:

Art. 8.- Salario Digno

Art. 9.- Componentes del Salario Digno

Art. 10.- Compensación económica para el Salario Digno

En las disposiciones reformativas:

Segunda.- Existen reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI), respecto a:

Fideicomisos

Rendimientos por depósitos plazo fijo

Exoneración del pago de Impuesto a la Renta

Deducciones especiales para el cálculo del Impuesto a la Renta de medianas empresas,y

Deducciones por Gastos

Dentro de las disposiciones transitorias:

Primera.- En donde señala la reducción del Impuesto a la Renta la reforma al Art. 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI):

Durante el ejercicio fiscal 2011, la tarifa impositiva será 24%

Durante el ejercicio fiscal 2021, la tarifa impositiva será 23%

Durante el ejercicio fiscal 2013, en adelante, la tarifa impositiva será 22%

Es importante analizar todos los cambios que ha aprobado la ASAMBLEA en este CÓDIGO ORGÁNICO DE LA PRODUCCIÓN, COMERCIO E INVERSIONES.

- ✓ **Registro Oficial No. 352 de 30 de diciembre del 2010 No. NAC-DGERCGC10-00733** EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS Considerando:

Que de conformidad con el literal a) del artículo 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno, los rangos de la tabla establecida -en el mismo literal- para liquidar el impuesto a la renta de las personas naturales y de las sucesiones indivisas serán actualizados conforme la variación anual del índice de precios al consumidor de área urbana dictado por el INEC al 30 de noviembre de cada año, ajuste que incluirá la modificación del impuesto sobre la fracción básica de cada rango. La tabla así actualizada tendrá vigencia para el siguiente año;

Resuelve:

Art. 1.- Para la liquidación del impuesto a la renta de las personas naturales y sucesiones indivisas correspondientes al ejercicio económico 2011, se modifican los valores de la tabla vigente para el ejercicio económico 2010, conforme el artículo 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno, en base a la variación anual del índice de precios al consumidor de área urbana dictado por el INEC al 30 de noviembre del 2010.

Art. 2.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, los rangos de la tabla prevista en el literal a) del artículo 36 de la Ley de Régimen Tributario Interno serán los siguientes, mismos que regirán para los ingresos percibidos por personas naturales y sucesiones indivisas, a partir del 1 de enero del 2011:

IMPUESTO A LA RENTA 2011			
Fracción Básica	Exceso hasta	Impuesto Fracción Básica	% Impuesto Fracción Excedente
-	9.210	-	0%
9.210	11.730	0	5%
11.730	14.670	126	10%
14.670	17.610	420	12%
17.610	35.210	773	15%
35.210	52.810	3.413	20%
52.810	70.420	6.933	25%
70.420	93.890	11.335	30%
93.890	En adelante	18.376	35%

Art. 5.- La presente resolución entrará en vigencia a partir del 1 de enero del 2011, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

✓ **En el Registro Oficial No. 358 de fecha 8 de enero del 2011** el Salario Básico Unificado a partir del mes de enero del 2011 es de USD \$ 264

✓ **Resolución No. SC.Q. ICI. CPAIFRS.11 de fecha 12 de enero del 2011**

Para efectos de registro y preparación de estados financieros, la Superintendencia de Compañías califica como PYMES a las personas jurídicas que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Activos totales inferiores a CUATRO MILLONES DE DOLARES
- b) Registren un Valor Bruto de Ventas Anuales inferior a CINCO MILLONES DE DÓLARES y
- c) Tengan menos de 200 trabajadores (Personal Ocupado). Para este cálculo se tomará el promedio anual ponderado.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio económico anterior al período de transición.

✓ **En el Registro Oficial No. 373 de fecha 28 de enero del 2011 NAC-DGERCGC11-00026**

Artículo 1.- Aprobar el formulario anexo a la presente resolución de "Declaración informativa de transacciones exentas del Impuesto a la Salida de Divisas", mismo que deberá ser llenado y presentado por el ordenante de envío de divisas al exterior al momento de solicitar la transferencia al exterior, en dos ejemplares que contengan la misma información, uno para el ordenante del envío y otro para la institución financiera o courier que lo efectúe, quienes deberán conservarlos en sus archivos por el plazo de siete años. Cada uno de los ejemplares de este formulario deberán estar firmados por el ordenante del envío, su representante legal y por el contador agente de retención, de ser el caso, y acompañados de la documentación de respaldo que sustente la exoneración del impuesto a la salida de divisas, según se detalla a continuación:

- a) Copia certificada de la autorización como administrador u operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico, emitida por la unidad técnica operativa responsable de la supervisión y control de las mismas, en donde conste claramente la actividad autorizada;

b) Copia certificada de los documentos de importación respectivos tales como: documento aduanero vigente, factura, pólizas de seguros y conocimiento de embarque, entre otros; y,

c) Copia del registro en el Banco Central del Ecuador, tanto del crédito externo como del pago que se efectúe. Este formulario puede ser impreso desde la página web del SRI (www.sri.gob.ec) u obtenido de manera gratuita en las oficinas del Servicio de Rentas Internas, a nivel nacional.

✓ **Resolución de fecha 28 de enero del 2011 No. NAC-DGERCGC11-00029**

Art. 1.- Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y que se encuentren exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo innumerado quinto posterior al artículo 15 de la Ley de Régimen Tributario Interno, deben presentar a la Administración Tributaria, en un plazo no mayor a un mes, contado a partir de la fecha máxima señalada para la presentación de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con la ley, la siguiente información de sus operaciones con partes relacionadas del exterior, resumida por clase de operación y nombre de la contraparte:

a) Tipo de operación (ver tabla 1 en anexo).

b) Clase de operación (ver tabla 2 en anexo).

c) Monto acumulado.

d) Número de operaciones.

e) Nombre de la contraparte.

f) Identificación tributaria de la contraparte.

g) País de residencia o domicilio de la contraparte (ver tabla 3 en anexo).

h) Dirección de la contraparte.

i) Tarifa de Impuesto a la Renta aplicable a la operación en el país, dominio, territorio, estado asociado, jurisdicción o régimen fiscal de menor imposición de la contraparte. La información deberá ser presentada en las oficinas del Servicio de Rentas Internas en archivo formato Microsoft Excel 97 o superior, en medio magnético (CD no regrabable), adjuntando una carta firmada por el sujeto pasivo (contribuyente o responsable) o por su contador, en la cual se haga referencia al contenido, marca, código (dato inserto en el anillo interior transparente) del CD,

incluyendo en la parte final la siguiente frase: "Declaro que la información proporcionada no contiene datos falsos o erróneos y reposa en los archivos del sujeto pasivo.....".

- ✓ **Febrero de 2011.-** De conformidad con los artículos 20 y 23 de la Ley de Compañías, todas las empresas constituidas en el país deberán remitir, obligatoriamente, dentro del primer cuatrimestre de cada año, los estados financieros y sus anexos correspondientes al año 2010, mediante declaración impresa en los formularios que para el efecto ha establecido la institución. En la página web www.supercias.gob.ec se encuentran publicado el instructivo de entrega de los estados financieros con NIIF's y NEC y las direcciones de cada uno de los centros de recepción, a disposición de los usuarios.

20. .- Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2010 y la fecha de emisión del informe de auditoría (abril del 2011), no se produjeron eventos, que en la opinión de la Administración de la compañía, pudieran tener un efecto significativo en los estados financieros

-Fin-